



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Configuración de la mesa de contratación municipal

El Pleno del ayuntamiento de Hontoria del Pinar, en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2022, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

11.º – Aprobación, si procede, de la modificación del acuerdo número 2 de la sesión ordinaria de 12 de abril de 2021, relativo a la configuración de la mesa de contratación del ayuntamiento, en base al dictamen número 88/2021 de la Junta Consultiva de Contratación del Estado. (Expediente 194/2022).

Vista. – La disposición adicional 2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto. – El decreto de 5 de julio de 2018 del señor presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos relativo a la asistencia como miembros vocales en las mesas de contratación de los ayuntamientos de la provincia.

Visto. – Que procede el nombramiento de los miembros que conformen las mesas de contratación, cuyas funciones serán la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en los procedimientos de contratación, en conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación.

Visto. – El acuerdo número 2 de la sesión ordinaria de 12 de abril de 2021.

Visto.- El dictamen número 88/2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

El Pleno municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cuatro de los cuatro que legalmente la componen, acuerda:

Primero. – Constituir la mesa de contratación del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, cuando el pleno de la corporación ostente la condición de órgano de contratación, del siguiente modo:

A tal fin la composición concreta de dicha mesa estará integrada por los siguientes miembros a título personal:

– D. Francisco Javier Mateo Olalla, alcalde como presidente, o concejal en el que delegue.

– D.ª María del Pilar Rejas Manzano, funcionaria de la oficina administrativa como vocal, y como suplente de la misma, D. Carmelo Anastasio Ovejero Navazo, personal laboral.

– D. Roberto Antón Camarero, secretario-interventor como vocal, que a su vez hará las funciones de secretario de la misma.



Segundo. – Constituir la mesa de contratación del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, cuando el alcalde-presidente de la corporación ostente la condición de órgano de contratación, del siguiente modo:

A tal fin la composición concreta de dicha Mesa estará integrada por los siguientes miembros a título personal:

– D.^a Vicenta Martín Navazo, teniente de alcalde como presidente, o concejal en el que delegue.

– D.^a María del Pilar Rejas Manzano, funcionaria de la oficina administrativa como vocal, y como suplente de la misma, D. Carmelo Anastasio Ovejero Navazo, personal laboral.

– D. Roberto Antón Camarero, secretario-interventor como vocal, que a su vez hará las funciones de Secretario de la misma.

Tercero. – Subsidiariamente por razones de interés general y/o razones de complejidad técnica del contrato a licitar, previa motivación y debiéndose recoger expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación, constituir la mesa de contratación del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, haciendo uso de los criterios del decreto de 5 de julio de 2018 de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Burgos:

A tal fin la composición concreta de dicha mesa estará integrada por los siguientes miembros a título personal:

– D. Francisco Javier Mateo Olalla, alcalde como presidente, o D.^a Vicenta Martín Navazo, teniente de alcalde como presidente, o concejal en el que delegue, en función del órgano de contratación recaiga en el Pleno o en la Alcaldía.

– Personal técnico de la Excm. Diputación Provincial de Burgos como vocal.

– D. Roberto Antón Camarero, secretario-interventor del ayuntamiento como vocal, que a su vez hará las funciones de secretario de la misma.

El señor alcalde-presidente, proclama el acuerdo adoptado. Todo ello se hace público a los efectos oportunos.

En Hontoria del Pinar, a 15 de septiembre de 2022.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero